



Resolución Directoral Regional

N° 0819 -2021-GRSM/DRE

Moyobamba, 17 JUN. 2021

Visto, el Memorando N° 0140-2021-GRSM-DRE/D, con expediente N° 019-2021433522, de fecha 17 de mayo de 2021, y demás documentos adjuntos, en un total de trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el capítulo IV, artículo 76° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, concordante con el artículo 146° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, define que la Dirección Regional de Educación, es el órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, así como de proponer, implementar, ejecutar, monitorear, supervisar y evaluar políticas educativas nacional y regional, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Educación, responsable del desarrollo y de la administración de la educación que se ofrece en las Instituciones Educativas, Programas Educativos de la Educación Básica y en las Instituciones de Educación Superior no Universitaria de región San Martín;

Que, en el capítulo VI, artículo 24° de la Ley General de Educación 28044, es concordante en el Artículo 17° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la empresa fomenta y apoya a la educación contribuyendo a disminuir las brechas de exclusión social, promoviendo alianzas estratégicas para el fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la formación profesional de los trabajadores y estudiantes del sistema educativo, suscribir convenios de cooperación y apoyo para la especialización laboral de los estudiantes, el mejoramiento del desempeño docente, la dotación de infraestructura, materiales educativos y recursos tecnológicos;

Que, en el Decreto Supremo N° 04-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Artículo 8°, se establece que el El profesor debe participar en forma activa en los procesos formativos convocados y organizados por la institución educativa, los Gobiernos Regionales y sus instancias de gestión educativa descentralizada y el MINEDU, en la perspectiva de fortalecer las competencias profesionales establecidas en el Marco de Buen Desempeño Docente y asumir nuevas responsabilidades profesionales en el sistema educativo público, que contribuyan a mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes, además que el profesor puede participar también en otros espacios formativos elegidos libremente con la finalidad de fortalecer su desarrollo personal, social y profesional;

Que, mediante el Informe N° 17-2021-GRSM/DRSM/DGP-JLTP; se sugiere al Director del Área de Gestión Pedagógica de la DRE San Martín, para solicitar con acto resolutivo, aprobar el "Plan Regional de Formación en Competencias Digital Docente, Estrategia Gestión Compartida, DRE San Martín y Fundación Telefónica, año 2021";

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, su modificatoria el Decreto Supremo N° 09-2016-MINEDU, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 026-2019-GRSM/GR y con las visaciones del Director de Gestión Pedagógica del





Resolución Directoral Regional

N° 0819 -2021-GRSM/DRE

Director de Operaciones y el responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Plan Regional de Formación en Competencias Digital Docente, Estrategia Gestión Compartida, DRE San Martín y Fundación Telefónica, año 2021".

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, a través de la Secretaría General de la Dirección Regional de Educación San Martín, a la Dirección de Gestión Pedagógica y a la Dirección de Operaciones, con copia de la presente resolución, de conformidad con el artículo 21 de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la presente resolución sea remitida a la Fundación Telefónica para la ejecución de manera coordinada con la Dirección Regional de Educación San Martín.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Juan Orlando Vargas Rojas
Lic. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación

JOVR/DRE
RLS/DGP
JLTPY/EE



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Moyobamba, 1 JUN. 2021

Lindauro Arista Valdivia
SECRETARÍA GENERAL
C.N. 1000817090



DIRECCIÓN
REGIONAL
DE EDUCACIÓN

UN PROGRAMA DE:



Fundación
Telefónica
Movistar



'La Caixa' Foundation

"PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN EN COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE,



**Estrategia en Gestión Compartida
DRE San Martín
Y
Fundación Telefónica**

AÑO 2021

DATOS GENERALES

- | | |
|--|---|
| a. Instituciones Responsables | : DRE San Martín - Fundación Telefónica |
| b. Participantes | : 1200 Docentes de Educación Básica |
| c. Instituciones Educativas beneficiadas | : 350 Instituciones Educativas |
| d. Año | : 2021 |

I. FUNDAMENTACIÓN

El Plan de formación docente en Competencia Digital Docente se implementa por iniciativa de la DRE San Martín en colaboración con la Fundación Telefónica del Perú, dicho plan responde a las necesidades actuales de la región y proporciona respuesta a la actual crisis sanitaria, además está relacionado lo que se menciona en la Carrera Pública Magisterial que, en su Art. 8°, señala: *“Tiene por finalidad organizar y desarrollar a favor de los profesores en servicio, actividades de actualización, capacitación y especialización. Dichas actividades deben responder a las exigencias de aprendizaje de los estudiantes y de la comunidad o a la gestión de la comunidad educativa y a las necesidades reales de capacitación de los profesores”*.

En este sentido, se estableció una alianza con Fundación Telefónica, quien dentro de su política de responsabilidad social contribuye a la implementación de la política pública educativa, promoviendo el uso de tecnologías de la información en educación y el desarrollo de la denominada Competencia TIC de los estudiantes y la Competencia Digital Docente, para eso Fundación Telefónica está orientada a promover y movilizar el aprendizaje de las competencias del siglo XXI, potenciar la innovación educativa, buscando proporcionar herramientas a la comunidad educativa para incorporar las nuevas tecnologías a los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el objetivo de mejorar la calidad educativa.

La estrategia que Fundación Telefónica plantea para el logro de las Competencia Digital Docentes es la Gestión Compartida que se define como las acciones que se implementan en coordinación con las DRE para el desarrollo de capacidades docentes para la integración y aprovechamiento de las tecnologías digitales en la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. Además, la formación ofrecida busca reforzar la que ofrece el Ministerio de Educación en sus diversas estrategias formativas.

En el marco de la estrategia antes mencionada, se contempla el desarrollo de acciones formativas en modalidad virtual y presencial (cuando sea posible) con la finalidad de fortalecer las capacidades en los docentes para el diseño y ejecución de estrategias efectivas e innovadoras mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación. Al final del proceso el docente será competente para el manejo de tecnologías digitales relacionadas a su labor pedagógica y profesional.

El Plan de formación en Competencia Digital Docente está alineado al Marco del Buen Desempeño Docente en los siguientes los siguientes dominios y competencias:



DOMINIOS Y COMPETENCIAS DEL MBDD

Dominios	Capacidades
Dominio 1 Preparación para el aprendizaje de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la información digital Articulación curricular para el desarrollo de la competencia digital Gestión de Herramientas y recursos educativos digitales
Dominio 2 Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> Pedagogía digital
Dominio 3 Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación y colaboración Ciudadanía digital
Dominio 4 Desarrollo de la profesionalidad y la identidad docente	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo digital continuo

Dichas competencias responden a la siguiente competencia:

Gestiona los entornos digitales y los aprovecha para su desarrollo profesional y práctica pedagógica, respondiendo a las necesidades e intereses de aprendizaje de los estudiantes y contextos socioculturales permitiendo el desarrollo de la ciudadanía, creatividad y emprendimiento digital en la comunidad educativa.

Es necesario acotar que la competencia indicada se relaciona con las competencias transversales mencionadas en el Currículo Nacional: Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC y Gestiona su aprendizaje de manera autónoma, la relación se realiza al momento de desarrollar actividades de aprendizaje para los estudiantes como parte de las evidencias de aprendizaje que debe presentar el participante en el curso virtual.

II. MARCO LEGAL

- Ley General de Educación 28044.** En su Artículo 13°. Calidad de la educación, inciso g) promueve la Investigación e innovación educativas. En su Artículo 73°. Apoyar el desarrollo y la adaptación de nuevas tecnologías de la comunicación y de la información para conseguir el mejoramiento del sistema educativo con una orientación intersectorial. En su Artículo 27°. La Educación a Distancia es una modalidad del Sistema Educativo caracterizada por la interacción simultánea o diferida entre los actores del proceso educativo, facilitada por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Es aplicable a todas las etapas del Sistema Educativo, de acuerdo con la normatividad en la materia. Esta modalidad tiene como objetivo complementar, reforzar o reemplazar la educación presencial atendiendo las necesidades y requerimientos de las personas. Contribuye a ampliar la cobertura y las oportunidades de aprendizaje.
- Ley de la Reforma Magisterial.** En su Artículo 8°. Gestión de la formación en Programas de Formación y Capacitación Permanente a cargo de las Gerencias de educación. En su Artículo 12°. en su desempeño laboral, inciso d) Comprende a los profesores que realizan proyectos de innovación pedagógica e investigación

educativa, tecnológica. Artículo 24°. Evaluación del desempeño docente; cuya finalidad es comprobar las buenas prácticas en el aula, basada en el progreso de los alumnos.

- c. **D.S. N° 006-2012-ED.** La Dirección General de Tecnologías Educativas (DITE) es responsable de integrar las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el proceso educativo, en concordancia con estándares internacionales y las políticas educativas y pedagógicas, entre sus funciones: a) Articular y coordinar acciones intersectoriales y con otros organismos que permitan ampliar la cobertura de los servicios educativos con tecnologías de información y comunicación educativa b) Supervisar y efectuar el seguimiento a los Gobiernos Regionales en el cumplimiento de las acciones materia de su competencia de manera articulada.
- d. **R.M. 281-2016-MINEDU.** Aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- e. **Resolución Viceministerial N° 005-2020-MINEDU.** Disposiciones que establecen estándares en progresión de las competencias profesionales del Marco de Buen Desempeño Docente.
- f. **Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU.** Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- g. **RVM N° 11 – MINEDU.** Norma que regula los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica; con la finalidad de institucionalizar el Programa de Educación Digital y sus actividades éstas se deben incluir en el Proyecto Educativo Institucional – Plan Anual de Trabajo, Proyecto Curricular de la Institución Educativa y Reglamento Interno.

III. OBJETIVOS

3.1. General:

Fortalecer la competencia digital de los docentes de las escuelas públicas de la Educación Básica a través del uso pedagógico de las tecnologías digitales.

3.2. Específicos:

- Proporcionar oportunidades de formación en el uso de TIC a docentes de todos los niveles educativos en modalidad virtual y presencial¹.
- Orientar a los docentes en la implementación de metodologías didácticas en las que se aproveche las tecnologías digitales.
- Promover el uso de recursos educativos digitales y plataformas de gestión de clases (offline y online).

IV. METODOLOGÍA

El Plan de formación docente en Competencia Digital Docente considera la modalidad virtual con actividades asincrónicas y sincrónicas. Entre las actividades asincrónicas tenemos las actividades en el aula virtual y talleres de aprendizaje virtuales que representan.

4.1. Cursos

Los cursos incluyen actividades y contenidos que buscan lograr los desempeños de la competencia propuesta, para eso cada uno de los módulos contempla actividades virtuales que se denominan lecciones y un taller virtual.

¹ Presencial si las condiciones lo permiten durante al año 2021.

4.2. Actividades virtuales

Corresponden a las actividades de interacción que realizan los participantes con las diferentes herramientas de la plataforma virtual y con sus pares para el logro de las capacidades propuestas.

Las actividades virtuales se realizarán en el aula virtual Educared de Fundación Telefónica del Perú, en la que se utilizan la variedad de actividades y recursos que ofrece Moodle, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El logro de las capacidades de la competencia debe orientar el diseño de las actividades, la plataforma se adapta a esta necesidad.
- Las actividades que se diseñan serán variadas de tal manera que el participante tendrá múltiples formas de lograr sus capacidades.
- De manera general las actividades deberán tener una secuencia lógica a partir de la identificación y clasificación, para llegar a la comparación, análisis, interpretación y lograr la comprensión para cerrar con la síntesis de lo aprendido.

4.3. Talleres virtuales

Durante la formación se consideran actividades que desarrollan a través de talleres virtuales facilitado por el Formador. Los talleres virtuales fortalecen las actividades realizadas en el aula virtual, a través de situaciones relacionadas a los aspectos profesionales y pedagógicos del docente.

El taller virtual no sólo se ejecuta de manera sincrónica, también se complementa con actividades asincrónicas que se desarrollan de manera individual por el participante acompañado por el facilitador para elaborar el producto, por esa razón el taller virtual tiene una parte sincrónica que tiene una duración máxima de 2 horas y otra asincrónica en la que el docente elabora su producto que tiene una duración de 3 horas.

4.4. Actividades de aplicación

Se consideran aquellas en las que el docente elabora productos, que son solicitados en las lecciones o talleres.

4.5. Comunidad de aprendizaje

Todos los docentes que son parte de la formación además de tener actividades en la Aula Virtual participaran en la Comunidad de Aprendizaje de Educared que busca consolidar los aprendizajes logrados. Para esto podrán participar de diversa manera como:

- Produciendo contenidos
- Generando ideas
- Opinando sobre temas diversos

4.6. Distribución del tiempo

El desarrollo de capacidades a lo largo de los meses de junio a octubre del año 2021 se distribuye de la siguiente manera:



Actividades	Curso 0	Curso 1	Curso 2	Curso 3	Curso 4	Curso 5	TOTAL
Interacción en el aula virtual	3	32	32	32	32	32	163
Elaboración de productos solicitados en las actividades virtuales	-	8	6	6	6	6	32
Talleres de aprendizaje	2	2	2	2	2	2	12
Elaboración del producto del taller	-	3	2	2	2	2	11
	5	45	42	42	42	42	218

En síntesis

Tiempo	De mayo a setiembre del 2021
Duración	218 horas



4.7. **Contenidos:**

Los detalles de los contenidos se encuentran en los anexos 01, 02

V. **EVALUACIÓN**

5.1. **Evaluación de proceso:**

Se evaluarán actividades de aprendizajes durante los talleres virtuales, actividades de aplicación o transferencia en el aula virtual.

5.2. **Evaluación de productos:**

- Se tomará en cuenta la presentación oportuna de los productos solicitados en cada módulo y de acuerdo los criterios de evaluación.
- La asistencia a los talleres virtuales se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Las situaciones de evaluación están basadas en el quehacer profesional docente en las que se puede aprovechar la tecnología y por tanto apuntan al desarrollo final de la competencia digital.

Entre los productos que deben generar los participantes y que se relaciona con la naturaleza de los cursos, tenemos:

- 5.2.1. Material educativo digital útil para el aprendizaje de los estudiantes.
- 5.2.2. Elaboración de textos con argumentos que sustentan las ideas compartidas.
- 5.2.3. Espacios virtuales que permitan intercambiar ideas / Portafolio docente.

5.3. Escala de Calificación

La escala de evaluación está dividida en 4 niveles que se califican con los siguientes puntajes:

- En inicio: 0 a 5
- En proceso: 6 a 11
- Satisfactorio: 12 a 16
- Destacado: 17 a 20

Para tener una mayor precisión en la evaluación, en cada actividad calificada se describirán los criterios de evaluación.

Para los calificativos finales se considera los siguientes rubros, evidencias y pesos:

5.3.1. Calificativo de cada unidad:

Tipo de actividad	Evidencias
Actividades virtuales (http://aulavirtual.educared.fundaciontelefonica.com.pe/)	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de calificativos del aula virtual
Talleres presenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia a los talleres virtuales • Productos elaborados en el taller (Aula virtual)

Fórmula para el calificativo final:

$$C_f = \frac{C + 1 + C + 2 + C + 3 + C + 4 + C + 5}{5}$$

VI. BENEFICIARIOS

En el ámbito geográfico de la Dirección Regional de Educación San Martín tendremos:

- 6.1. Docentes: 1200
- 6.2. I.E nivel básico: 350

VII. RESPONSABLES DE LA FORMACIÓN Y COORDINACIÓN

Personal de Fundación Telefónica

Personal de Fundación Telefónica

José Carlos Vásquez Silva
 Jefe de Proyecto Educación Digital - Fundación Telefónica

Martín Torres Barrios
 Coordinador de Formación | Educación Digital - Fundación Telefónica

ANEXOS

Anexo 01: Cartel de capacidades y desempeños

Competencia Digital Docente

Gestiona los entornos digitales y los aprovecha para su desarrollo profesional y práctica pedagógica, respondiendo a las necesidades e intereses de aprendizaje de los estudiantes y contextos socioculturales permitiendo el desarrollo de la ciudadanía, creatividad y emprendimiento digital en la comunidad educativa.

DOMINIOS	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS
DOMINIO 1: PREPARACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	Gestión de la información digital	Emplea estrategias de búsqueda, selección, organización y almacenamiento de la información.
		Aplica de manera pertinente los medios y recursos informáticos para su desarrollo personal y profesional.
		Evalúa de una manera crítica el contenido de los medios a la luz de las funciones de los medios.
		Utiliza los medios para la autoexpresión y la participación democrática.
	Articulación curricular para el desarrollo de la competencia digital	Articula las competencias curriculares a la competencia transversal #28 con pertinencia pedagógica.
		Reflexiona sobre el papel de las tecnologías en el aprendizaje del siglo XXI y lo promueve en clase.
		Aplica de manera estratégica metodologías integrando las tecnologías.
		Adapta estrategias metodológicas y herramientas para atender a estudiantes con habilidades diversas.
	Gestión de Herramientas y recursos educativos digitales (RED)	Cura contenidos alineados al logro de aprendizaje y nivel de desarrollo de los estudiantes.
		Adapta contenidos digitales en consideración de los derechos de autor y licencias digitales para su uso.
		Desarrolla contenidos y recursos digitales de aprendizaje en diversos formatos.
		Diseña experiencias de aprendizaje que involucran la creación de contenidos digitales por parte de sus estudiantes.
DOMINIO II: ENSEÑANZA PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	Pedagogía digital	Gestiona herramientas digitales para que los estudiantes propongan soluciones a problemas del entorno.
		Utiliza las tecnologías para la evaluación y retroalimentación de los aprendizajes.
		Analiza su práctica pedagógica para identificar necesidades o problemas que afectan el desarrollo de competencias en los estudiantes.
		Sistematiza los resultados de sus prácticas pedagógicas con ayuda de una matriz como instrumento.
		Gestiona espacios de enseñanza-aprendizaje apoyados en tecnologías en consideración de las características de sus estudiantes.
		Integra tecnologías digitales en su práctica docente con pertinencia pedagógica.

DOMINIO III: PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA ESCUELA ARTICULADA A LA COMUNIDAD	Comunicación y colaboración	Emplea una comunicación responsable a través de diferentes canales y redes.
		Aplica distintas estrategias y herramientas para la colaboración en línea.
	Ciudadanía digital	Facilita la comunicación de situaciones que promueven prácticas respetuosas en el entorno digital.
		Diseña actividades de personalización de espacios digitales orientadas a la creación de la identidad digital y la gestión de datos personales.
		Propone actividades que ejemplifican el manejo de la privacidad, reputación y visibilidad en espacios digitales.
	Promueve espacios de conversación y participación en asuntos públicos.	
DOMINIO IV: DESARROLLO DE LA PROFESIONALIDAD Y LA IDENTIDAD DOCENTE	Desarrollo digital continuo	Resuelve situaciones problemáticas mediante el uso del Pensamiento Computacional.
		Distingue la funcionalidad y políticas de uso de los programas informáticos.
		Desarrolla estrategias que garanticen su aprendizaje continuo para la mejora de su rol profesional.
		Identificación de redes y comunidades que le permiten intercambiar ideas y experiencias.
		Ejerce la reflexión crítica sobre su desempeño docente y su entorno basadas en la ética.



Anexo 02:

Curso	Nombre del curso	Sumillas	Capacidades
Curso 0	Inducción al aula virtual	En este curso el docente aprenderá a navegar en el aula virtual, además de interaccionar de manera correcta con los diversos elementos que posee el aula virtual de Educared esto garantiza que en los siguientes cursos pueda desarrollar las diversas actividades sin inconvenientes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo digital continuo
Curso 1	Recursos digitales	En la situación educativa actual, con el cierre de las escuelas físicas, el ejercicio de la enseñanza ha migrado a los entornos virtuales donde las herramientas tecnológicas constituyen vehículos que permiten el desarrollo de las intenciones pedagógicas. Este curso teórico práctico, brinda al docente nociones básicas sobre las tecnologías y pautas para su uso en entornos virtuales. Se realiza una revisión detallada de conceptos como el internet, la navegación y los sistemas operativos que permiten su funcionalidad. Además, se describen los principales medios para la información y comunicación y el uso de programas informáticos para la creación de contenido de aprendizaje. Al finalizar el curso, el docente será capaz de producir recursos educativos digitales relacionados a las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de la información digital ▪ Articulación curricular para el desarrollo de la competencia digital ▪ Gestión de Herramientas y recursos educativos digitales ▪ Pedagogía digital ▪ Comunicación y colaboración ▪ Desarrollo digital continuo
Curso 2	Ecosistemas de aprendizaje digital	En la situación educativa actual, el escenario de aprendizaje ha trascendido las aulas y los medios digitales abren nuevos espacios de enseñanza que demandan una variación en el manejo pedagógico. En ese sentido, este curso teórico-práctico introduce a los profesionales de la educación en una visión sistémica de los factores que intervienen en el contexto educativo para incorporar ecosistemas digitales en la práctica. A través del desarrollo, se abordan las teorías contemporáneas y los marcos de gestión de las TIC en las instituciones educativas. La formación abarca el modelo SAMR que establece niveles de integración de las tecnologías y en la taxonomía de Bloom que define un sistema de andamiaje para el desarrollo de habilidades cognitivas. Al finalizar el curso, los participantes contarán con metodologías y criterios que les permitirán integrar medios tecnológicos en aras de añadir valor a la acción pedagógica.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de la información digital ▪ Articulación curricular para el desarrollo de la competencia digital ▪ Gestión de Herramientas y recursos educativos digitales ▪ Pedagogía digital ▪ Comunicación y colaboración ▪ Ciudadanía digital ▪ Desarrollo digital continuo
Curso 3	Metodologías para la enseñanza y aprendizaje mediadas con TIC	En la actualidad, la enseñanza en entornos digitales permite un gran espectro de posibilidades, dada la amplia oferta de contenidos que demanda que el docente incorpore nuevos criterios pedagógicos para la gestión del aprendizaje. Este curso teórico-práctico brinda al educador un conjunto de metodologías que orientan el proceso de integración de tecnologías en los espacios formativos. Mediante las actividades, se busca la comprensión de las bases metodológicas que le permiten al docente proponer instrumentos y generar condiciones favorables para el desarrollo de la autonomía y la cooperación en los estudiantes. La formación aborda la descripción de recursos digitales como plataformas LMS y otros que permiten a los alumnos gestionar su progreso, personalizar los espacios virtuales y administrar las aplicaciones que utilizan. Al finalizar el curso, el docente contará con un abanico de herramientas y estrategias conjuntas que enriquecen su práctica pedagógica y le permiten implementar experiencias formativas en entornos virtuales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de la información digital ▪ Articulación curricular para el desarrollo de la competencia digital ▪ Gestión de Herramientas y recursos educativos digitales ▪ Pedagogía digital ▪ Comunicación y colaboración ▪ Ciudadanía digital ▪ Desarrollo digital continuo

Curso 4	Evaluación en entornos digitales	En el contexto de enseñanza remota, las tecnologías actúan como aliadas para la medición de los aprendizajes, por lo que conviene conocer las pautas metodológicas que fundamentan la selección de instrumentos de acuerdo al propósito formativo. Este curso teórico-práctico está dirigido a docentes de educación básica y busca proporcionar principios y herramientas para evaluar en entornos virtuales, teniendo en cuenta el enfoque competencial del currículo nacional. La formación se basa en el enfoque de la evaluación auténtica que define como tareas la formulación de criterios de valoración del desempeño y la recopilación de evidencias. Además, se incluyen los pilares de la evaluación formativa por competencias, consideraciones para la modalidad EBE y técnicas para la retroalimentación autónoma y colaborativa. Al finalizar el curso, los participantes podrán diseñar prácticas evaluativas utilizando recursos digitales que les permitan recopilar información oportuna para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de la información digital ▪ Articulación curricular para el desarrollo de la competencia digital ▪ Gestión de Herramientas y recursos educativos digitales ▪ Pedagogía digital
Curso 5*	Electivo		

*De acuerdo con las necesidades de la DRE San Martín los cursos electivos son:

Electivo A: Aprendizaje basado en proyectos (Para docentes del nivel Inicial)

Electivo B: Pensamiento computacional (Para docentes del nivel Secundaria y EBA)

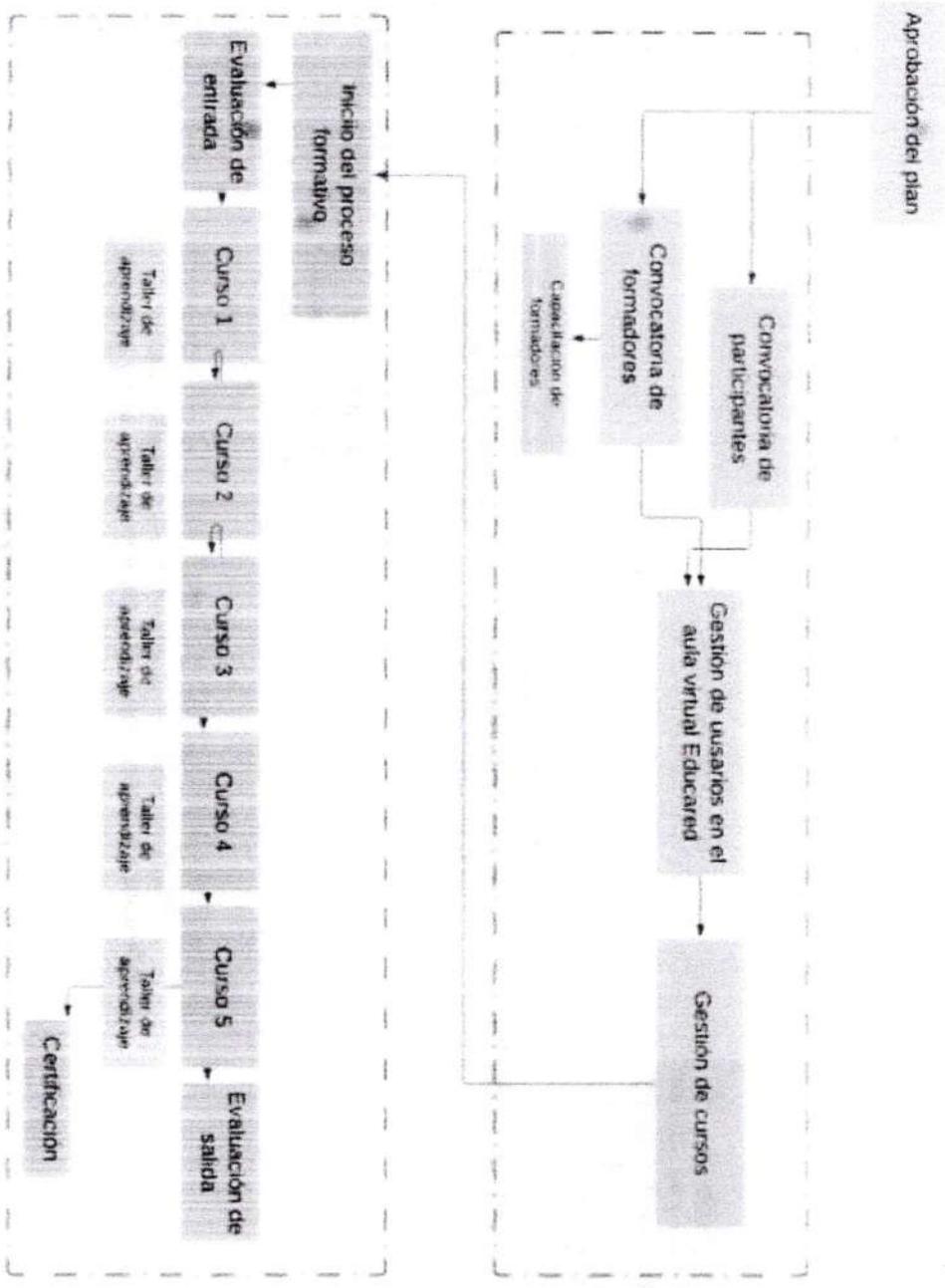
Electivo E: Educación mediática (Docentes del nivel Primaria, EBA, EBE)



Anexo 3. Cronograma de implementación:

Curso /Actividad	Inicio	Finalización
Conformación del equipo de gestión de la formación	29/04	07/05
Inscripción de participantes al Curso Competencia Digital en Docentes	17/05	31/05
Capacitación del equipo de gestión	17/05	24/05
Gestión de usuarios: usuarios y contraseñas, matrícula, grupos	20/05	05/06
Reunión de lanzamiento: coordinadores y tutores	07/06	
Inducción al aula virtual	08/06	15/06
Recursos digitales	16/06	12/07
Ecosistemas de aprendizaje digital	13/07	16/08
Metodologías para la enseñanza y aprendizaje mediadas con TIC	17/08	13/09
Evaluación en entornos digitales	14/09	11/10
Electivo	12/10	01/11
Presentación de informes	02/11	11/11
Entrega de Certificados	16/11	

Anexo 3: Estrategia de implementación



Anexo 04: Estrategia para la convocatoria y capacitación de formadores

Convocatoria de formadores virtuales

Perfil del formador:

- Docente con experiencia en capacitación.
- Manejo intermedio de tecnología.

Beneficios:

- Capacitación en tutoría virtual
- Certificación como tutor virtual.
- Resolución Directoral de participación en proceso formativo de 5 meses.

UGEL invita a docentes a ser parte del equipo de formadores del Plan de Formación en Competencia Digital

Docentes que cumplan los requisitos se registran

Capacitación inicial de 20 horas

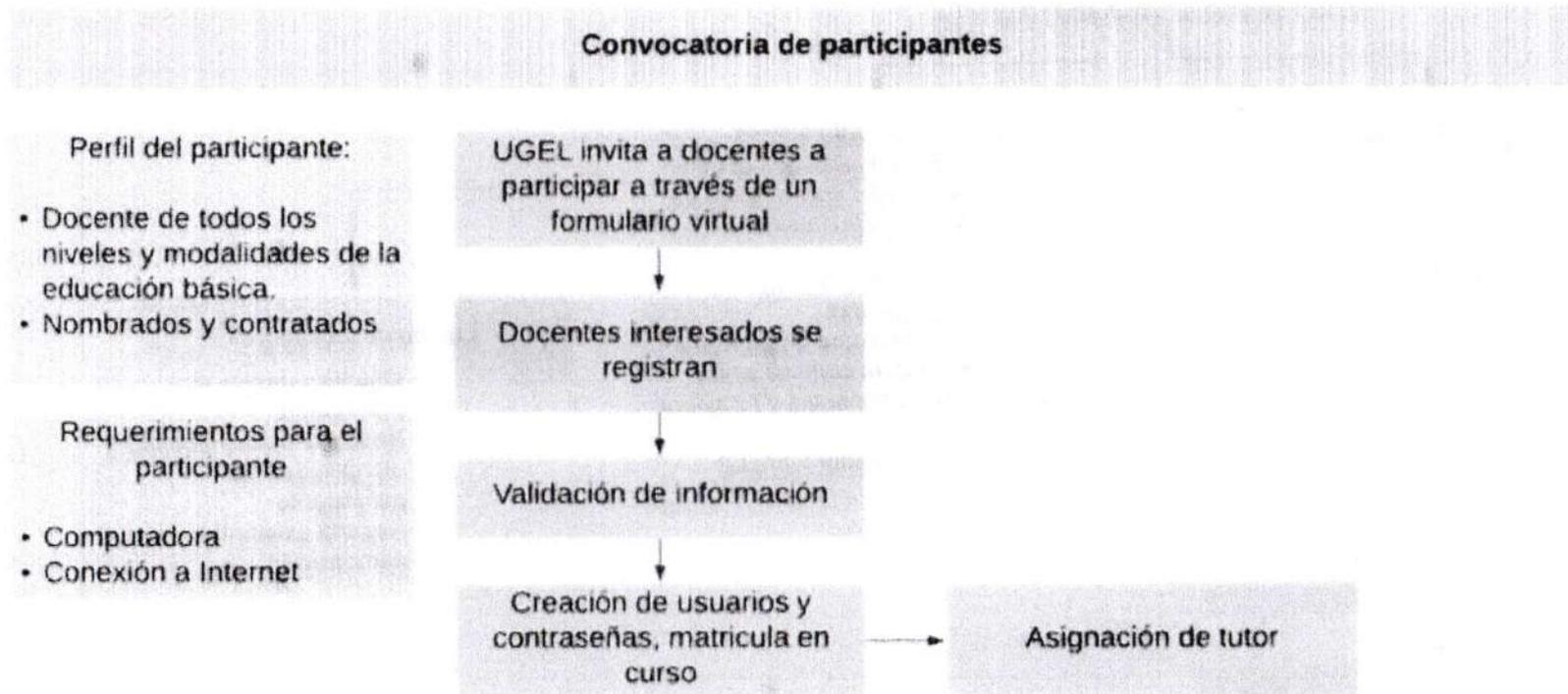
Asignación de 50 participantes para su orientación y motivación

Proceso formativo

Capacitación y acompañamiento paralelo al desarrollo del plan de formación: 40 horas



Anexo 05: Estrategia para la convocatoria de docentes



Anexo 6: Equipos y roles

